



H. AYUNTAMIENTO
DE GUADALCÁZAR, S.L.P.



H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
"ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
2016 - 2021

DEPARTAMENTO: SECRETARÍA GENERAL

NUMERO DE OFICIO: PMUN/18/03/2019

Guadalcázar, S.L.P., a 05 de Marzo de 2019

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

**ING.RIGOBERTO HERNÁNDEZ SALAS
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUADALCÁZAR, S.L.P.**

PRESENTE.-

Por medio de este conducto y en contestación a su oficio con numero: **UT/12/02/2019**, remitido a esta secretaría a mi cargo me permito informarle que referente a la declaración patrimonial del Lic. **Juan Francisco Pérez Zapata**, Presidente Municipal de Guadalcázar, S.L.P., fue requerida por esta Secretaría General al departamento de Contraloría Interna, donde mediante el oficio **CONT/16/2019**, señala que el Lic. **Juan Francisco Pérez Zapata**, no otorgo su consentimiento para hacer público su patrimonio y reservando los datos estrictamente confidenciales. Por lo que no es posible dar respuesta favorable a lo requerido por el departamento a su cargo.

Sin otro particular, quedo de usted.



**SECRETARÍA GENERAL
ATENTAMENTE**

H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
"ACCIONES QUE TRANSFORMAN"

**LIC. DIANA JUDITH RODRÍGUEZ PALACIOS
SECRETARÍA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO**

SE ANEXA OFICIO REMITIDO POR LA CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL

C.c.p. Archivo



H. AYUNTAMIENTO
DE GUADALCÁZAR, S.L.P.



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCION: CONTRALORIA INTERNA
OFICIO: CONT/16/2019
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Guadalcázar, S. L. P. a 05 de Marzo del 2019

LIC. DIANA JUDITH RODRIGUEZ PALACIOS.
SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO
GUADALCAZAR, S.L.P.
PRESENTE.-

Por este conducto me permito enviarte un cordial saludo, y aprovecho la oportunidad dar contestación a su oficio número PMUN/184/03/2019, de fecha 04 del mes y año en curso, mediante el cual me informa que a través de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información se solicitó la declaración patrimonial del Lic. Juan Francisco Pérez Zapata, Presidente Municipal de Guadalcázar S.L.P; Por lo que me permito informarle a usted que el anteriormente señalado, en su declaración patrimonial no otorgo su consentimiento para hacer público se patrimonio y reservando los datos estrictamente confidenciales, por lo tanto esta Contraloría Interna se encuentra impedida para hacer público tales datos, por lo que adjunto al presente copia simple del consentimiento de no hacer públicos sus datos confidenciales.

Lo anterior con fundamento en el artículo 3 fracciones XI y XVII, y demás relativas y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información.

Sin más por el momento, le reitero mi consideración más distinguida.



A T E N T A M E N T E

LIC. SERGIO VERNÁNDEZ JASSO
Contraloría Interna Municipal





AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ

DATOS PERSONALES

"Con fundamento en los artículos 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56 y 57 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de San Luis Potosí; disposición trigésima octava de las normas para la protección, tratamiento, seguridad y resguardo de los datos personales en posesión de los entes obligados la información contenida en la Declaración de Situación Patrimonial rendida ante esta Auditoría Superior del Estado, cuenta con la garantía de confidencialidad por tratarse de información de carácter personal que tiene la calidad de confidencial del Servidor Público, razón por la cual no puede hacerse pública dicha información, salvo se otorgue autorización expresa del Servidor Público, o de su representante legal.

¿ Otorga su consentimiento para hacer público su patrimonio reservando los datos estrictamente confidenciales?

SI

NO

San Luis Potosí, S.L.P a 29 de NOVIEMBRE de 2018

BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD.

Juan Francisco Pérez Zapata

NOMBRE Y FIRMA DEL DECLARANTE